



# REGLAMENTO GENERAL

## XIII Edición San Silvestre Garachiquense 2025

31-12-2025

### INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará la XIII edición de la San Silvestre Garachiquense 2025, siendo de **ESTRICTO** cumplimiento para todos los participantes. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por la dirección de carrera, compuesto por la **Junta Directiva del Club Podona Trail** en colaboración con la empresa encargada del cronometraje de carrera Gesport Canarias.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

### CARÁCTER DE LA CARRERA, HORARIOS Y MODALIDADES.

San Silvestre Garachiquense es un evento con un marcado carácter popular, deportivo y competitivo en su modalidad reina, y con posibilidad de participación generalizada a diferentes niveles de competición, esfuerzo y motivación. Consta de **tres modalidades** de participación, a desarrollarse en la demarcación geográfica del Municipio de la Villa y Puerto de Garachico, el **miércoles 31 de diciembre de 2025**. Las modalidades mencionadas son:

- **16:00 h.** → **San Silvestre Kids:** participación de niños y niñas, distribuidas en 3 distancias en función de los rangos de edad que estipule la organización del evento. Las inscripciones se deberán cumplimentar en tiempo y forma en la plataforma web de inscripción [GESPORTCANARIAS.COM](http://GESPORTCANARIAS.COM).

- **17:00 h.** → **Modalidad 1 km.:** recorrido en callejero urbano con salida y llegada en la Glorieta de San Francisco. Se trata de modalidad **no competitiva**, por lo que no se establecerá control de cronometraje con chip ni sistema de clasificación oficial. Las inscripciones se deberán cumplimentar en tiempo y forma en la plataforma web de inscripción [GESPORTCANARIAS.COM](http://GESPORTCANARIAS.COM)

- **18:00 h.** → **Modalidad 5 km.:** recorrido en callejero urbano con salida y llegada en la Glorieta de San Francisco. Se trata de modalidad **competitiva**, por lo que se establecerá control de cronometraje con chip y sistema de clasificación oficial. Las inscripciones se deberán cumplimentar en tiempo y forma en la plataforma web de inscripción [GESPORTCANARIAS.COM](http://GESPORTCANARIAS.COM).

El evento dispondrá de un recorrido definido y unos tiempos para su ejecución que los participantes inscritos deben cumplir. El no cumplimiento del recorrido indicado o no cumplimentar los tiempos estipulados permitirá a la dirección de carrera tomar las medidas o sanciones que consideren acordes como penalizaciones o la propia descalificación. Dichos recorridos serán facilitados con suficiente tiempo de antelación por parte de la organización en sus respectivas cuentas oficiales de redes sociales (Facebook e Instagram).

## OBJETIVOS DE CARRERA.

Los objetivos de este evento a los efectos reglamentarios son:

1. Asegurar una correcta organización que permita mantener la San Silvestre Garachiquense en el calendario anual de carreras populares de la Isla de Tenerife.
2. Promocionar los eventos deportivos de calidad en la Isla Baja, así como dar visualización a las características urbanísticas, paisajísticas y festivas del Municipio de Garachico a través de la práctica deportiva.
3. Seguir impulsando el evento como prueba deportiva de referencia para cerrar el calendario anual.

## ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

### 1. Promotor y organizador.

San Silvestre Garachiquense es promovida, organizada y gestionada por el **Club Podona Trail** con la implicación y colaboración de diferentes entidades empresariales patrocinadoras, Corporación Municipal y personal voluntario.

### 2. Cancelación de la prueba.

El Club Podona Trail **no contemplará** la obligación y compromiso de aplazar o volver a celebrar en fecha distinta al 31 de diciembre de 2025, en caso de cancelación del evento por fenómenos meteorológicos adversos o cualquier otra causa, que por su naturaleza forzosa, produzca la no celebración de la prueba. Del mismo modo, **no se producirá reembolso** a cada participante del importe abonado para la participación en el mismo. La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios, recorrido, hora de salida de la carrera o neutralizaciones.

### 3. Datos Generales de la prueba:

Se trata de una carrera que discurre por suelo urbano, recorriendo parte del casco histórico de la Villa y Puerto de Garachico. Por sus singulares características popular y festiva, así como por sus más de 12 años de historia, se consolida como una de las San Silvestres **pionera en la Isla de Tenerife**, además de ser una de las que más registra participación. Todas sus modalidades tomarán salida y llegarán al mismo punto, manteniendo casi en su totalidad, el mismo trazado de carrera que venimos conservando desde sus inicios.

Como características muy propias, destacar que todo el municipio, sus vecinos y visitantes, se vuelcan en acoger un evento que ya consideran un clásico del último día del año. Una cita que es esperada y acogida por participantes de muchos rincones de la Isla.

## CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

### 1. Número de plazas y condiciones generales.

El plazo máximo para formalizar inscripción se estipula en el día **jueves 25 diciembre hasta las de 23:59 horas**. Aun así, aclarar que podrá existir un límite máximo en el número de corredores participantes según lo considere la organización, en función del avance de las inscripciones, por lo que el plazo de inscripción estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo. Una vez cubierto el número de participantes (en el caso de que así se considere) se cerrará el plazo para efectuar cualquier tipo de cambio o modificación en las fichas de los corredores, por lo que, a partir de este mismo día, los datos recogidos en las inscripciones de los participantes se tomarán como válidos.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1.1. Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción, así como el correspondiente pago.

1.2. Cumplir con la edad que corresponda en función de la modalidad de participación.

1.3 Ser conscientes de las características de la carrera y saber gestionar sus capacidades siendo plenamente capaces para afrontarla con condiciones de seguridad para el participante y la organización.

1.4 Ser plenamente consciente del entorno en el que se encuentran manteniendo valores de respeto y tolerancia por el entorno urbano.

1.5. Respetar en todo momento el reglamento y las decisiones tomadas por la organización.

## **2. Inscripción para la competición.**

Todas las modalidades de inscripción se realizarán vía **página web**, rellenando el formulario de participación a través de la página oficial de **Gesport Canarias**, con la aceptación del presente reglamento, siendo el pago única y exclusivamente online.

## **3. Precios y períodos de pago.**

El plazo de inscripción transcurre entre el primer día de apertura de inscripciones hasta el día del cierre o el que indique la organización del evento en caso de cumplimentar el máximo de inscripciones, tal y como se indica anteriormente.

**3.1. Precio San Silvestre Kids:** corresponderá a **2€** más gastos de gestión de inscripción.

**3.2. Precio Modalidad 1 km. no competitiva:** corresponderá a **4€** más gastos de gestión de inscripción.

**3.3. Precio Modalidad 5 km. competitiva:** corresponderá a **10€** más gastos de gestión de inscripción. En caso de participación en esta modalidad de **menores de edad**, en el momento de la retirada de dorsal, el padre, madre o tutor legal del menor, deberá cumplimentar y firmar una **autorización y descargo de responsabilidad** facilitada por la organización en ese mismo momento. La no correcta cumplimentación o la negativa a su firma, será causa inmediata de no participación en la prueba.

Cuando la Organización de carrera reciba correctamente la inscripción y el pago y compruebe los requisitos de capacitación expuestos en el punto anterior, la inscripción quedará formalizada, recibiendo el correspondiente email de confirmación de plaza.

## **4. La inscripción en San Silvestre Garachiquense, incluye:**

1. Participación en la carrera con avituallamiento líquido y sólido en meta.

2. Aquellos participantes que abandonen o no lleguen en tiempo, serán trasladados a la zona de organización.

3. Asistencia durante carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización. Actividad cardioprotégida.

4. Bolsa del corredor con camisa técnica oficial del evento y regalos conmemorativos, entendiéndose que se formalice inscripción dentro del plazo que se estipule para tener cabida a esta opción. No obstante, todas las fechas y plazos correspondientes se publicarán con la antelación suficiente.

5. Trofeos por categorías y generales tanto femeninos como masculinos; y corredores locales. Mejor disfraz individual y grupal.

6. Cronometraje de carrera y clasificación oficial.

7. Servicio de fotografía y video oficial.

8. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

## **5. No participación y devolución de abonos.**

5.1. Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la organización no se compromete a devolver el importe abonado por el corredor.

5.2. En el caso de que el corredor no participe en la carrera, sea cual fuere el motivo, la organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma una vez concluido el evento.

## **NORMAS PARA USO DE IMÁGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.**

Los derechos de imagen que se deriven de la San Silvestre Garachiquense serán exclusivos de la organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre e imagen salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la empresa de cronometraje.

## **PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES.**

La Organización podrá **descalificar** a un participante de la carrera si prueba que:

1. El corredor no realiza el trazado oficial de carrera.
2. El corredor no cumple con el tiempo de finalización máximo de la prueba.
3. El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
4. El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera, y en su formato completo, sin recortes ni dobleces.
5. El corredor deposita cualquier material considerado como envase o desperdicio en algún lugar no habilitado para ello, tanto a lo largo del recorrido de la misma como en meta.
6. El corredor realiza acciones, conductas o manifestaciones de cualquier índole que vayan en contra de la imagen y objetivos de la carrera.
7. El corredor utiliza auriculares conectados a un dispositivo de reproducción u otros análogos que imposibiliten la escucha clara y nítida durante su participación en carrera.

### **Reclamaciones durante la carrera:**

Cualquier participante que quiera hacer una reclamación a la organización de la carrera en relación a la clasificación, deberá dirigirse a la empresa de cronometraje. **La organización del evento no se responsabiliza de cualquier aspecto relacionado con el cronometraje del mismo.**

## **SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CARRERA.**

### **1. El itinerario y señalización.**

1.1. El rutómetro de la misma será publicado en la web oficial de Gesport Canarias, al igual que en las redes sociales del Club Podona Trail. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

1.2. La señalización básica y balizado de carrera será minuciosamente realizado y corroborado por la Organización.

### **2. Comportamiento de los corredores durante la carrera.**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán avituallarse **SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para tal uso. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR**, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

## **SEGURIDAD.**

1. Parte del recorrido estará cerrado al tráfico, aun así, los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, y en todo caso, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Todo el contingente de seguridad, así como servicios médicos de establecerán de forma estática en la Glorieta de San Francisco. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el rutómetro de la prueba.

2. Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar obligatoriamente al responsable del punto de control más cercano, informar a los componentes de la escoba.

3. Todo aquel corredor que participe en San Silvestre Garachiquense, estará cubierto por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá asistencia sanitaria ilimitada siendo sólo efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera a la que este correctamente inscrito.

4. El participante eximirá a la organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente por causas ajenas a la propia organización del evento.

5. La organización no se hará cargo ni responderá sobre todas aquellas acciones puedan ocurrir fuera del itinerario marcado oficialmente, de producirse esta acción por parte de algún participante, el seguro de accidentes no responderá sobre ello.

## **ENTREGA DE DORSALES.**

1. Los dorsales se entregarán en días, lugar y horarios designados por la organización con suficiente conocimiento y anterioridad a todos los participantes, debiendo presentar los participantes, el DNI o cualquier otro documento legal identificativo.

2. **ADVERTENCIA:** los dorsales sólo podrán ser retirados por los corredores personalmente sin excepción, por lo que no se entregarán a personas que no se correspondan con el titular del mismo.

3. El corredor deberá llevar el dorsal facilitado por la organización en todo momento, en un lugar visible (cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la **parte delantera** que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.

4. El incumplimiento de este apartado, acarreará la no participación en la prueba y/o la descalificación de esta.